

15861 RESOLUCION de 27 de junio de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de traslados para la provisión de puestos de función inspectora educativa, convocado por Orden de 29 de abril de 1994.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de función inspectora educativa por funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y funcionarios docentes que se encuentren en el ejercicio de la función inspectora que han supe-

rado los periodos de tres y seis años a que se refiere la Ley 30/1984 y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.5 de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de concursantes que han obtenido plaza en el citado concurso que figuran en los anexos I y II de esta Resolución.

Segundo.—Los interesados podrán presentar reclamación contra esta Resolución en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de junio de 1994.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Número de registro de personal	Puntuación total en plaza adjudicada	Plaza adjudicada
Lantero Vallina, Silvino	A14EC-714	16,17	1. Asturias (A).
Protomártir Vaquero, Santos M.	A11EC-177	14,01	2. Badajoz (C).
Muñoz Pérez, Pedro	A14EC-818	9,10	8. Madrid-Sur (A)
Sánchez Blanco, Antonio	A45EC-158493	14,92	12. Salamanca (A).
Bravo Ortega, Teófilo	A45EC-114784	8,60	9. Murcia (C).

ANEXO II

Apellidos y nombre	Número de registro de personal	Puntuación total en plaza adjudicada	Plaza adjudicada
Ruano Sánchez, Antonio	A45EC-111443	18,48	11. Madrid-Sur (A).
Bello Montero, Encarnación	A45EC-136245	18,01	3. Badajoz (A).
Fernández Estrada, Jesús Francisco	A47EC-6709	17,05	2. Asturias (C).
González Huerta, Rosa María	A47EC6598	16,73	14. Madrid-Norte (C).
Ibáñez Sandín, Carmen	5079576124A0539	15,88	18. Salamanca (A).
Justel Carracedo, Pedro	A45EC144668	15,79	21. Valladolid (A).
Belmonte Guardiola, Juan	A48EC9494	13,83	1. Albacete (C).
Guallar Sancho, Ismael	A47EC9211	12,80	22. Zaragoza (C).
Vallés Simelio, Angel	1796500635A0590	12,78	9. Huesca (A).
García de las Bayonas Cavas, Antonio	A33EC9759	11,86	17. Murcia (B).

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

15862 RESOLUCION de 16 de junio de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la convocatoria de un curso específico de Derecho comunitario para funcionarios públicos que realicen tareas de gestión y administración (grupo B) y personal laboral con funciones similares.

Una vez terminado el curso específico de Derecho comunitario, convocado por Resolución de 27 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1994), dirigido a funcionarios del grupo B y personal laboral de nivel similar, y a la vista de los resultados obtenidos, parece conveniente realizar una segunda edición que suponga la consolidación del correspondiente programa.

El objetivo de esta acción es dar una formación específica sobre una materia que es de conocimiento obligado en la Administración actual. En virtud de todo ello he resuelto convocar, a través de la Subdirección General de Formación Administrativa y Formación

a Distancia, la realización del segundo curso específico de Derecho comunitario.

El contenido y fechas de impartición se encuentran detallados en el programa que figura en el anexo A.

Solicitudes

Los cursos se dirigen a funcionarios públicos de la Administración del Estado que realizan tareas de gestión y administración (grupo B), con responsabilidad en puestos de trabajo cuyo contenido se relaciona con el tema del curso, así como a personal laboral con funciones similares. El número de plazas convocadas es de 25. Quienes aspiren a participar, deberán solicitarlo correspondiente (Subdirección General de Personal u órgano que, en su caso, tenga atribuidas las competencias en materia de formación de personal).

La petición se realizará en la instancia ajustada al modelo que figura en el anexo B e irá acompañada de un currículo personal. El plazo para la presentación de las solicitudes en las respectivas unidades de formación de cada departamento u organismo será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

Tramitación de solicitudes

Las unidades responsables de formación remitirán a la Subdirección General de Formación Administrativa y Formación a Distancia una relación priorizada con un máximo de cuatro candidatos. Dicha relación irá acompañada de las instancias suscritas

por los seleccionados, así como de los currículos correspondientes. La relación con los candidatos deberá remitirse antes del día 10 de septiembre de 1994.

El Instituto Nacional de Administración Pública realizará la selección definitiva teniendo en cuenta:

El orden de prelación establecido por los Ministerios.

La adaptación del perfil de los candidatos a las características del curso.

La formación previa de los aspirantes.

Si fuera necesario, podrá realizarse una entrevista personal en la que se valorará la trayectoria profesional del aspirante, así como aquellos méritos específicos que juzgue conveniente valorar la Comisión de Selección constituida al efecto. Dicha Comisión de Selección será nombrada por el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública y constará de tres miembros, uno de los cuales actuará como Secretario.

Efectuada la selección, la Subdirección General de Formación Administrativa y Formación a Distancia comunicará a las unidades responsables de formación de cada departamento los alumnos seleccionados y las referencias complementarias para su participación en el curso (horario, aula, fecha).

Certificados

Los alumnos que asistan a los cursos deberán superar las pruebas o trabajos prácticos que se les encomienden, para obtener así el certificado de aprovechamiento.

Información

Cualquier información complementaria podrá solicitarse a la Subdirección General de Formación Administrativa y Formación a Distancia, teléfono 91-349 32 18.

Madrid, 16 de junio de 1994.—El Presidente, José Constantino Nalda García.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación Administrativa y Formación a Distancia.

ANEXO A

Curso de Derecho comunitario

I. Materiales generales

Tema 1. La formación del sistema comunitario: Significado del Acta Única. El Tratado de la Unión Europea. El Proyecto de Constitución de la Unión Europea. La opción profundización-ampliación de la Comunidad.

Tema 2. La ciudadanía de la Unión: El derecho a circular y residir. El derecho de sufragio activo y pasivo. Las instituciones de garantía. El Defensor del Pueblo europeo. Las Comisiones de Investigación del Parlamento europeo. La protección de los derechos fundamentales y Comunidad europea.

Tema 3. El sistema institucional de la Comunidad: El equilibrio entre supranacionalidad y soberanía nacional: Comisión y

Consejo. El Parlamento europeo y la cuestión del déficit democrático. Las competencias del Tribunal de Justicia. El Consejo europeo. Parlamentos nacionales y Comunidad europea.

Tema 4. Los procedimientos de decisión comunitaria y sistema competencial de la Comunidad: A) Procedimientos de decisión, concertación presupuestaria, cooperación, codecisión, dictamen conforme. B) Sistema competencial: El desarrollo de las competencias comunitarias. Las relaciones entre competencia comunitaria y competencia nacional.

Tema 5. Las fuentes del Derecho en la Comunidad: Los tratados como Derecho originario. El Derecho derivado: Reglamentos, directivas, recomendaciones y dictámenes. La técnica de transposición al ordenamiento jurídico interno.

Tema 6. Las relaciones entre Derecho comunitario y Derecho nacional: Los principios de autonomía, primacía y eficacia directa del ordenamiento comunitario. La aplicación del Derecho comunitario. Incidencia de la incorporación del Derecho comunitario en la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La armonización de legislaciones: Técnicas e instrumentos de armonización.

II. Materias especiales

Tema 7. Las libertades de circulación: La libre circulación de mercancías. La libre circulación de personas. La libre circulación de servicios. La libre circulación de capitales.

Tema 8. Las políticas de la Comunidad (I): La política de competencia; Regulación de las empresas; régimen de las empresas públicas; las ayudas estatales. la política comercial común. La nueva política agrícola común (PAC) y el GATT. La política regional.

Tema 9. Las políticas de la Comunidad (II): La política de medios audiovisuales. La Directiva 89/552 CEE y el espacio televisivo europeo. La política europea de protección medio-ambiental. El proceso europeo de integración social. La protección de los consumidores. La política fiscal.

Tema 10. Las políticas de la Comunidad (III): A) Análisis especial de la política comunitaria de transportes. Aspectos de la normativa comunitaria recogidos en la legislación española. B) Análisis especial de la política comunitaria en materia de entidades de crédito. El proceso de integración financiera y la coordinación de las legislaciones nacionales.

Tema 11. La Unión económica y monetaria: La política económica en el Tratado de la Unión Europea. Las fases y objetivos de la Unión monetaria. Análisis de los criterios de convergencia. El programa de convergencia español.

Tema 12. Las nuevas dimensiones competencias en el TUE: Las políticas exterior y de seguridad común. La cooperación en Justicia e Interior. La política de asilo. La política de inmigración. Incidencia de los Acuerdos de Schengen. La cooperación al desarrollo. La cohesión como objetivo de la Comunidad: Sus consecuencias.

Lugar de impartición: INAP, calle Atocha, 106.

Fecha de comienzo: 3 de octubre.

Horas lectivas: Cuarenta horas.

Las clases se impartirán preferentemente en sesiones de tarde de cuatro horas de duración, de lunes a jueves.

ANEXO B

MODELO DE INSTANCIA**MAP**Ministerio
para las
Administraciones
PúblicasInstituto Nacional
de
Administración Pública**CURSO QUE SE SOLICITA**

	CODIGO	FECHA DEL CURSO (en su caso)
--	--------	------------------------------

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE	D.N.I.	N.R.P.	SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR				TELEFONO (con prefijo)
MUNICIPIO	PROVINCIA		C.P.	

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)		GRUPO: A, B, C, D	AÑO INGRESO
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación		NIVEL	CENTRO DIRECTIVO
MINISTERIO U ORGANISMO			
PUESTOS DE TRABAJO ANTERIORES			AÑO NOMBRAMIENTO
1).-			1).-
2).-			2).-
DIRECCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: (Calle y número)		PROVINCIA / MUNICIPIO	TELEFONO (con prefijo)
ACTIVIDAD LABORAL			
AÑOS EN LA ADMINISTRACION		COMO FUNCIONARIO <input type="text"/> <input type="text"/> EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO <input type="text"/> <input type="text"/>	AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA <input type="text"/> <input type="text"/>

DATOS ACADÉMICOS

1).-	SUPERIOR <input type="checkbox"/>
2).-	DIPLOMA UNIVERSITARIO <input type="checkbox"/>
3).-	MEDIA <input type="checkbox"/>
4).-	ELEMENTAL <input type="checkbox"/>

CURSOS REALIZADOS

DENOMINACION ACCION FORMATIVA	CENTRO DE IMPARTICION	AÑO REALIZACION	Nº de HORAS

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

CONFORME,
EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTO

.....a.....de.....199

(Firma)

CUMPLIMENTAR
DORSO

Fdo:

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE.

A cumplimentar por el solicitante

MOTIVOS POR LOS QUE EL SOLICITANTE ESTA INTERESADO EN REALIZAR ESTE CURSO:

A cumplimentar por la Unidad de Formación

VISTAS LAS INSTANCIAS PRESENTADAS PARA REALIZAR EL CURSO INDICADO, SE PROPONE LA PARTICIPACION DE QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD, POR REUNIR LAS CONDICIONES QUE FIGURAN EN LA CONVOCATORIA.

..... a de de 199

EL RESPONSABLE DE FORMACION,

Fdo:

INFORME I.N.A.P.